

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-03-003-2022-00087-02 (ASC)

**PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DE YINA PAOLA MONTEALEGRE Y OTROS
CONTRA GRUPO EDITORIAL EL PERIÓDICO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, se advierte que el mismo es conocido en el consecutivo 01 por el despacho de la Magistrada **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho despacho y realizar los trámites administrativos de compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

¹ PDF "04ConstanciaADespacho20230908": "Neiva, 8 de septiembre de 2023. Se deja constancia, que se radica proceso 41001-31-03-003-2022-00087-02, con acta de reparto con secuencia 1943 asignado a la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, y que el proceso fue conocido previamente por la Magistrada LUZ DARY ORTEGA ORTIZ".

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae3e36e0f939e0c25113eeb9aea66d71ed9cc0a1ff2d945b1a07dec91191f80**

Documento generado en 08/09/2023 04:31:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>